

San Carlos de Bariloche, 13 de septiembre de 2019.

VISTO la necesidad de proveer un bote semirígido matrizado, motor, equipamiento y trailer para el Instituto Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC).

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a la apertura del **Concurso de precios N° 03/19** por el que se tramita todo lo referente a dicha provisión.

Que atento a la mencionada necesidad se debe aplicar a las contrataciones los artículos 66 y 67 de la RD CONICET N° 3596/09.

Que los fondos a aplicar corresponden al Subsidio PUE otorgado por CONICET al IPATEC.

Que atento a los fines de la contratación de proveedores de bienes, el proceso de selección será acorde a lo normado por el régimen de compras aprobado en RD CONICET N° 3596/09.

Que la Comisión Evaluadora ha tomado intervención y ha recomendado **declara desierto** el Concurso.

Que por RD CONICET N° 2626/07, se confiere al Director del CCT la potestad de emitir actos resolutivos en la forma de DECISIONES.

Por ello,

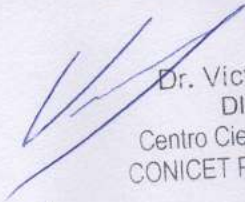
EL DIRECTOR DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET PATAGONIA NORTE

DECIDE:

Art. 1° - **Declarar desierto** el **Concurso de Precios N° 03-19** "Adquisición de un bote semirígido matrizado, motor, equipamiento y trailer para el Instituto Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC), cuyas características se describen en el Anexo I de la presente.

Art. 2° - Regístrese en Mesa de Entradas y Archivo de la UAT del CCT Patagonia Norte. Cumplido, archívese.

DECISION N° 18/19- DIRECCIÓN DE CCT


Dr. Victor E. Cussac
DIRECTOR
Centro Científico Tecnológico
CONICET PATAGONIA NORTE